

INFORME DE COMISARIO

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **ZOOMCORP S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la Compañía al período terminado al 31 de diciembre del 2017. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **ZOOMCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Además, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **ZOOMCORP S.A.** son los adecuados.

Guayaquil, 17 de abril del 2018

Atentamente,



Ing. Cpa. Juan Macías Pérez

INFORME DE COMISARIO

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **ZOOMCORP S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la Compañía al período terminado al 31 de diciembre del 2017. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **ZOOMCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Además, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **ZOOMCORP S.A.** son los adecuados.

Guayaquil, 17 de abril del 2018

Atentamente,



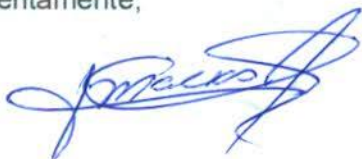
Ing. Cpa. Juan Macías Pérez

INFORME DE COMISARIO

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **ZOOMCORP S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la Compañía al período terminado al 31 de diciembre del 2017. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **ZOOMCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Además, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **ZOOMCORP S.A.** son los adecuados.

Guayaquil, 17 de abril del 2018

Atentamente,



Ing. Cpa. Juan Macías Pérez